

Tacuarembó, 16 de setiembre de 2011

Dec: 24-2011.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno 175/2011 caratulado “Grupo Panteras del Asfalto solicitan se declare de Interés Departamental el 6° Moto Encuentro que se realizará en nuestra ciudad los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2011”;

CONSIDERANDO; que el evento es de relevante importancia a nivel turístico y deportivo, con la participación de cientos de motociclistas de diferentes partes del Uruguay y América, mayoritariamente brasileños y argentinos;

CONSIDERANDO; que la Intendencia Departamental, a través de la Dirección de Cultura, comparte esta iniciativa;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515 y al Decreto 48/2003;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Departamental el “6° Moto Encuentro”, organizado por el Grupo Panteras del Asfalto, a realizarse en nuestra ciudad, los días 16, 17 y 18 de setiembre del año en curso.-

Artículo 2°.- La misma se encuentra comprendida en la Categoría “C” de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá vigencia por los tres días que dure el evento.-

Artículo 3°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de setiembre de dos mil once.-

POR LA JUNTA

Sr. DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Sr. AMER YACKS GALEANO
1er. Vice- Presidente

adm/els